

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSJIMENEZ S.A.

En el Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Veinte y Cuatro Días del mes de Marzo del año Dos Mil Diecisiete, a las Diez horas, en el local de la sala de Sesiones de la Compañía, ubicado en Cdla. Alcides Pesantez Mz A2 V6, en esta ciudad de Machala, se reúnen los accionistas de la **Compañía TRANSJIMENEZ S.A.**, con la concurrencia de los accionistas: 1) JORGE EDUARDO ESPINOSA MADERO con Diez (10) acciones nominativas ordinarias de Veinte Dólares Americanos cada una, con derecho a 10 votos; 2) JUAN RAFAEL JIMENEZ JIMENEZ con Ochenta (80) acciones nominativas ordinarias de Veinte Dólares Americanos cada una, con derecho a 80 votos; 3) JOHANNA ELIZABETH ORDÓÑEZ VARGAS con Diez (10) acciones nominativas ordinarias de Veinte Dólares Americanos cada una, con derecho a 10 votos, lo que representa el Cien por Ciento del capital social pagado de la Compañía, el que asciende a la suma de **DOS MIL, 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América, (US \$ 2.000.00)**, acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, en conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Junta por parte del Presidente.
2. Conocer y Resolver el Informe de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016 y su gestión administrativa en cada uno de ellos.
3. Conocer y Decidir el destino de las utilidades en los rubros que la Junta debe resolver al 31 de diciembre del 2016.
4. Elección de Comisario Principal.
5. Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
6. Clausura.

De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión el señor JORGE EDUARDO ESPINOSA MADERO, en calidad de Presidente de la Compañía y la Señora FANNY MARIA UILLOA PROCEL que hace las veces de secretaria de esta junta.- La Secretaria, formula la lista de los asistentes a ésta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de ésta sesión, el Presidente en vista de que esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día.

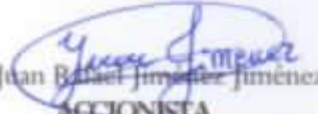
La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas **RESUELVE:**

1. La junta queda Instalada
2. Se conoce y Aprueban los Informes de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016.
3. Conocen y Resuelven el destino de las utilidades del ejercicio 2016, teniendo así que durante el presente periodo contable la compañía no obtuvo Utilidad.
4. La sala Procede a elegir a la Sra. Maria Reyes como comisario principal de la Compañía.
5. Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
6. El Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, da por clausurada la misma.

Una vez evacuados todos los puntos del orden del día de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, el Señor Presidente declara un receso, para redactar el acta; siendo las Once horas se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes.


Jorge Eduardo Espinosa Madero
PRESIDENTE - ACCIONISTA


Fanny Maria Ulloa Procel
SECRETARIA


Juan Rafael Jiménez
ACCIONISTA


Johanna Elizabeth Ordoñez Vargas
ACCIONISTA